REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 37

ART 172 C.P.A.C.A

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Traslado De: | Magistrado Ponente |
|-----|--------------------------------|--|--|---|--|------------------------------|
| 1 | 54-001-23-33-000-2015-00033-00 | ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | FERNANDO IVAN ACOSTA MEDINA | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL | SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO | MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ |
| 2 | 54-001-23-33-000-2015-00065-00 | RESTABLECIMIENTO | CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. | MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA | DE TREINTA (30) DÍAS. SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS. | MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ |

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy <u>04 Junio de 2015</u> a las ocho de la manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy <u>04 Junio de 2015</u> a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

PAGNA

1



En el (los) presente (s), hoy 04 Junio de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

BA MARTTNEZNO Secretaria General